



GrantThornton

GT Conecta

C.I N° 2026-02

RESUMEN RESOLUCIÓN NAC-DGERCGC25-00000046

Resumen Ejecutivo

Con fecha 30 de diciembre de 2025, El Servicio de Rentas Internas expidió la Resolución NAC-DGERCGC25-00000046 con el fin de **reformar las normas, establecer conficiones, plazos y excepciones para la obligación de presentar información respecto a la composición societaria y beneficiarios finales (REBEFICS)**.

1.- Se agrega dentro de los criterios generales para identificar al beneficiario final, el siguiente:

Los fideicomisos privados, incluso los constituidos por organizaciones de la economía popular y solidaria, sean administrados por instituciones del Estado ecuatoriano, se considerará como **beneficiarios finales a las personas naturales que ostenten la representación legal de estas instituciones, y a los representantes legales de los constituyentes**.

2.- Se agrega dentro de los casos especiales referente a presentación de niveles de la composición societaria a reportar, el siguiente:

El sujeto obligado sea una organización que se encuentre bajo el régimen de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, deberá reportar la información de sus miembros de directorio, administradores, personas con poder de decisión o control, apoderado en general, y titulares de derechos, durante el ejercicio fiscal informado, cuyos aportes acumulados superen dos fracciones básicas gravadas con tarifa cero para el cálculo del impuesto a la renta de personas naturales, vigente para dicho ejercicio fiscal.

Si desea más información sobre este tema, contáctenos a través de:

+593 999882097

contacto@ec.gt.com

www.grantthornton.ec